



*Municipalidad de Carahue*



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL**

**BASES**

**CARGO PROFESIONAL INCLUSIÓN LABORAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.**

**COMUNA DE CARAHUE, AGOSTO 2022**

## **PROGRAMA**

La Municipalidad de Carahue requiere contratar a un Profesional de Inclusión Laboral, para desempeñarse en el programa Fortalecimiento OMIL, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Unidad de Asistencia Social, según lo señalado en el convenio suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ( SENCE) Región de la Araucanía.

## **JORNADA**

01 Profesional 22 hrs.

Lunes a Viernes, jornada de mañana

## **REMUNERACIÓN**

\$503.900 Bruto

## **TIPO DE CONTRATO**

Honorarios

## **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Hasta el 31 de diciembre 2022

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

### **Profesional de Inclusión laboral**

#### **I. Objetivo del Cargo**

Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los/las usuarios/as.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### **II. Funciones Principales**

1. Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
2. Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse en un puesto de trabajo
3. Entregar información respecto a la ley de inclusión laboral y registro nacional de la discapacidad.
4. Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo.
5. Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
6. Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
7. Realizar análisis de puestos de trabajo.
8. Realizar charlas de concientización a las empresas y equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
9. Realizar talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad, considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
10. Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine.

11. Trabajar articuladamente con Orientadores/as Laborales y Ejecutivos de Atención a Empresas, para gestionar la derivación de usuarios y conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
12. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.

### III. Requisitos

Estudios:	Profesional de las Ciencias Sociales o de la Salud, cuya carrera haya tenido, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Deseable: Título de Terapeuta Ocupacional y/o Ingeniero en Prevención de Riesgos
Experiencia:	Experiencia profesional en cargos relacionados con inclusión laboral de 1 año como mínimo.
Deseabilidad:	Experiencia laboral en intermediación laboral, mercado laboral y/o atención de usuarios en búsqueda de empleo. Especialización y/o cursos de capacitación en inclusión laboral.

\* **Nota:** En casos especiales, donde no se haya podido conseguir un profesional con el perfil antes descrito, se podría considerar la contratación de otro profesional de las Ciencias Sociales o de la Salud, idealmente con experiencia en inclusión laboral, debidamente justificado.

La justificación deberá incluir la evidencia de la(s) publicación(es) de la(s) oferta laboral(es), a través de la Bolsa Nacional de Empleo y los profesionales que postularon al cargo que no cumplen con el perfil inicialmente requerido.

### IV. Competencias laborales y nivel esperado

	Competencias Transversales	Nivel esperado	Competencias específicas	Nivel esperado
<b>Profesional de Inclusión Laboral</b>	Comunicación efectiva	Alto	Entendimiento interpersonal	Alto
	Trabajo en equipo	Alto	Flexibilidad	Medio
	Iniciativa y aprendizaje permanente	Medio	Orientación a las personas	Medio

## V. Competencias transversales:

### ***Comunicación efectiva***

Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma adecuada. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

- ✓ Se expresa por escrito de una manera clara, utilizando un estilo apropiado para la Institución.
- ✓ Presenta sus ideas a grupos de manera clara, concisa y organizada.
- ✓ Resulta asertivo, dando a conocer perspectivas y opiniones de la forma correcta y en el momento adecuado.

### ***Trabajo en equipo y colaboración***

Capacidad de trabajar con los demás de manera eficaz y cooperativa estableciendo buenas relaciones de trabajo e intercambiando información, entendiendo que los equipos pueden generar resultados mejores en menor plazo.

- ✓ Muestra buena disposición cuando se le pide su colaboración.
- ✓ Cooperar con los demás cuando hay tareas extraordinarias o urgencias, aun cuando no sea estrictamente su función
- ✓ Contribuye con su esfuerzo en las tareas del grupo.

### ***Iniciativa y aprendizaje permanente***

Hace referencia a la actitud permanente de adelantarse a los demás en su accionar y llevar a cabo conductas que le permitan obtener nuevos aprendizajes, pertinentes para el desarrollo de sus funciones. Es la predisposición a actuar de forma proactiva y no sólo pensar en lo que hay que hacer en el futuro. Implica marcar el rumbo por medio de acciones concretas, no sólo de palabras.

- ✓ Inicia acciones de mutuo propio, sin esperar que se lo pidan u ordenen.
- ✓ Tiende a identificar con anticipación cuáles serán las acciones necesarias para lograr algo.
- ✓ Se encarga de obtener nueva información y conocimientos que le permitan desarrollar sus tareas de manera óptima.

## VI. Competencias específicas:

### ***Entendimiento interpersonal***

Es la capacidad de escuchar adecuadamente, comprender y responder a pensamientos, sentimientos o intereses de los demás, aunque éstos no los hayan expresado o lo hayan hecho sólo parcialmente.

- ✓ Comprende los intereses de los demás modificando su propia conducta –dentro de las normas de la institución- y los ayuda a resolver problemas que le plantean o él mismo observa.
- ✓ Comprende los problemas. Sentimientos y preocupaciones subyacentes de otra persona, identificando sus fortalezas y debilidades.
- ✓ Toma en cuenta los indicios de emociones o pensamientos de los demás para realizar un diagnóstico y explicar sus conductas.

<b><i>Flexibilidad</i></b>
<b>Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y promoviendo los cambios en la propia institución o las responsabilidades de su cargo.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modifica sus objetivos o acciones para responder con rapidez a los cambios institucionales o de prioridad.</li> <li>✓ Decide qué hacer en función de la situación. Logra adaptarse a la situación o a las personas, no de forma acomodaticia sino para beneficiar la calidad de la decisión o favorecer la calidad del proceso.</li> <li>✓ Aplica normas que dependen de cada situación o procedimientos para alcanzar los objetivos globales de la institución.</li> </ul>

<b><i>Orientación a las personas</i></b>
<b>Compromiso por hacer de los usuarios y sus necesidades el enfoque principal del trabajo, superando sus expectativas y generando relaciones de confianza a largo plazo, a través de una actitud de servicio cercana y empática.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identifica las necesidades de las personas, actuando conforme a ellas.</li> <li>✓ Logra mantener una relación cercana y amena con las personas con las que trabaja.</li> <li>✓ Responde de manera efectiva ante la demanda de las personas.</li> </ul>

**VII. Conocimientos y nivel esperado**

<b>Conocimientos</b>	<b>Nivel</b>
Ley de inclusión laboral	Alto
Registro Nacional de Discapacidad y pensión de invalidez	Alto
Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS)	Alto
Manejo de herramientas computacionales (Microsoft office)	Medio
Conocimientos Institucionalidad pública (normativa)	Medio
Políticas Públicas de empleo y Mercado laboral	Medio
Conocimientos de legislación laboral	Medio

### **ENTREGA DE BASES**

- Las bases estarán publicadas en [www.bne.cl](http://www.bne.cl) y en <https://carahue.cl/wp/concursos-publicos/> a partir del Jueves 04 de Agosto.

### **POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

- Solo a través de la página web [www.bne.cl](http://www.bne.cl)

### **Documentos que se deben adjuntar en página web [www.bne.cl](http://www.bne.cl).**

1. Curriculum vitae.
2. Copia de certificado título profesional legalizado ante notario.
3. Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral y/o estudios.
4. Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados.
5. Los postulantes que se hayan desempeñado en Oficinas Municipales de Intermediación Laboral OMIL, deberán presentar certificado que acredite su experiencia laboral.
6. Cualquier otro tipo de antecedente complementario que refuerce la postulación.

*\* Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.*

### **COMISION EVALUADORA**

La comisión estará constituida por funcionarios de la Municipalidad de Carahue y Sence

- Encargada de Unidad de Asistencia Social
- Encargada de Oficina Omil
- Representante Sence

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no pudieran estar presentes para conformar la comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante al cargo Profesional de Inclusión Laboral OMIL, de acuerdo a los antecedentes curriculares; dicha pauta formara parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista por competencias modalidad presencial.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preselección con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentadas en primera instancia al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE-región de la Araucanía, quien una vez revisados los antecedentes, los remite al Sr Alcalde indicando quienes cumplen con el perfil para el cargo en orden de prelación, debiendo la municipalidad respetar dicho orden para la contratación del candidato.

## PROCESO DE SELECCIÓN

<b>PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO</b>	Jueves 04 Agosto al Jueves 11 Agosto
<b>LUGARES DE PUBLICACION DE LAS BASES</b>	<a href="http://www.bne.cl">www.bne.cl</a> y <a href="https://carahue.cl/wp/concursos-publicos/">https://carahue.cl/wp/concursos-publicos/</a>
<b>RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES</b>	Hasta el Jueves 11 de Agosto
<b>EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES</b>	Viernes 12 de Agosto
<b>ENTREVISTA POR COMPETENCIAS- COMISIÓN EVALUADORA.</b>	Martes 16 de Agosto.
<b>CONSULTAS</b>	<a href="mailto:omil@carahue.cl">omil@carahue.cl</a>